



<b>ORDEN DE COMPRA</b>		Nº: <b>60-00028-25</b>			
R-0202		Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OCPC/28/2025</b>			
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000048	<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICION DE TONERS PARA LA OFICINA NACIONAL, DRLP Y DRSC - GESTION 2025		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	4-jun-25	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	<b>Modalidad de Contratación:</b>	ANPE		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	JORDAN RIBERA KAREN	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	KAREN JORDAN RIBERA		
<b>Dirección:</b>	B/SAN JOSE OBRERO C/GUAYARAMERIN ESQ. YANAIGUA N° 473	<b>Correo Electrónico:</b>	kjordan@eldiez.com.bo		
<b>Teléfono:</b>	60085801 - 65055524	<b>NIT o CI:</b>	7686601015		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación en la Modalidad de Contratación ANPE con CITE: AJ/DNAF/DA/INF/140/2025 con fecha de recepción del 26 de mayo de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/99/2025 recepcionada el 27 de mayo de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
6	TONER M402N HP - CF226X	Pieza	2	3,390.00	6,780.00
<b>SON: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>6,780.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> La documentación recepcionada el 02 de junio de 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):</b> El plazo para la entrega de los bienes será de quince (15) días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra.					
<b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> Los tóneres deben ser entregados en la ciudad de La Paz, en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego ubicado en la calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios N° 220, piso 2					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento Administrativo					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la entrega del bien, no se considerará la deducción de multas. El incumplimiento al plazo establecido la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte, el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Henry Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ <b>FIRMA Y SELLO AJ</b>			 EL DIEZ NIT: 7686601015 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>		
			<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b> 04 JUN 2025		



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Av. Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL, Piso 1  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556